



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS
MUNICIPALES
G.A.M.I.

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO N° 1

CENTRAL
RIO LA BANDA
DISTRITO N° 2

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL
EXALTACIÓN
DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL
SAN JOSÉ DE
LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE
LAMBATE - ILLIMANI
DISTRITO N° 9

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de :** GAMI/AUD INT/INF 01-2025
Auditoría Nº : INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS POR LA GESTIÓN CERRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- Objetivo del Examen :** El objetivo del examen de auditoría de registros, como la de estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (GAM Irupana o GAMI) correspondiente a la gestión 2024, consiste en emitir un pronunciamiento sobre si sus estados financieros se han elaborado, de forma confiable, de conformidad con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y otras regulaciones sobre el particular establecidas mediante la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, que incluye la evaluación de sus registros vigentes, en el sentido que contribuyan a generar la información relevante para la toma de decisiones por parte de sus ejecutivos, como de otras personas o entidades interesadas en esta información.
- Se aclara que el presente informe es complementario al pronunciamiento sobre sus estados financieros que se elaborará más adelante, una vez que éstos se hayan concluido, emitiéndose a través del presente informe los resultados sobre la evaluación de sus **registros** y del control interno relacionado.
- Objeto del Examen :** El objeto del examen lo constituyen los **registros**, que consisten en instrumentos (insumos) tecnológicos o manuales que utiliza la administración del GAM Irupana para la presentación de estados financieros de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y otras normas básicas de administración reguladas por la Ley N° 1178.
- La NAG 316 respecto a la definición del objeto de la auditoría establece que se deben identificar las **operaciones críticas** sujetas de evaluación, sin embargo, al tratarse de un gobierno municipal, tiene varias operaciones sustantivas que amerita considerarlas todas críticas para el cumplimiento de su misión en el marco del ordenamiento jurídico, que se indican de forma general a continuación (de forma enunciativa, no limitativa).
- Alcance del Examen :** El examen de los registros de estados financieros comprendió la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2024 en aplicación de la Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021.
- Pronunciamiento :** De acuerdo a los aspectos expuestos en el presente informe, corresponde señalar que las operaciones de registro, a través de instrumentos tecnológicos oficiales y manuales, se ejecutaron en general, de acuerdo a los criterios establecidos mediante las Normas





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS
MUNICIPALES
G.A.M.I.

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO N° 1

CENTRAL
RIO LA BANDA
DISTRITO N° 2

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL
EXALTACIÓN
DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL
SAN JOSÉ DE
LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE
LAMBATE - ILLIMANI
DISTRITO N° 9

Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), su Reglamento Específico (RE-SCI), y otra normativa relacionada regulada a través de la Ley N° 1178, por lo que las consideramos **confiables**.

Sin embargo, existen deficiencias de registros que no tornarse oportunas medidas, podrían afectar su confiabilidad, las mismas que se encuentran a continuación:

1. Falta de actualización de los registros del V-SIAF
2. Falta de reportes de avance físico de los proyectos de inversión pública del GAMI en el SISIN WEB
3. Vulnerabilidad del sistema de ingresos municipales (SIIM)
4. Falta de actualización de manuales de procesos para operaciones sustantivas y administrativas
5. Falta de definición de procedimientos específicos para la unidad de recaudaciones
6. Observaciones en registros del almacén central
7. Falta de publicación de leyes municipales y manual de organización y funciones (MOF) en la página WEB oficial del GAMI

Conclusión y
Recomen-
dación :

Se ha emitido el presente informe en consideración de las Normas de Auditoría de Confidencialidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021 **expresando la confiabilidad de sus registros con observaciones de control interno expuestas en el Numeral 7.**

Se recomiendo a la máxima autoridad ejecutiva remitir a la brevedad posible un ejemplar de este informe a las jefaturas de las Direcciones: Administrativa Financiera; de Proyectos, Inversión Pública y Gestión Territorial, y de Desarrollo Humano y Gestión Social, para que se pronuncien y orienten a su autoridad en el llenado de los formularios FORMATO 1 y 2.

Irupana, 25 de febrero de 2025

